



**MANDAMIENTO DE PAGO No. 984293**

San José de Cúcuta, martes, 09 de julio de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No984293 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 2001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) NIETO CORREAL CARLOS-JULIO-SUC, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010302630007000 ubicado en C 6 11 09 del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Doscientos cuarenta y cinco mil PESOS (\$245,000.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 27/09/2016 12:00:00 a.m...más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) NIETO CORREAL CARLOS-JULIO-SUC, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010302630007000 por la suma de: Doscientos cuarenta y cinco mil PESOS (\$245,000) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

**SEGUNDO:** Advertir a el (los) Propietario (s) NIETO CORREAL CARLOS-JULIO-SUC, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

**TERCERO:** Ordenese Citar a el (los) NIETO CORREAL CARLOS-JULIO-SUC, Propietario(s) del predio No. 010302630007000 ubicado en C 6 11 09 para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

...s correspondientes.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA**  
Subsecretaria de Despacho  
Área Gestión Recuperación de Cartera

**ALCALDÍA  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL**

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público

SEÑALADO  
Hora 8.00 a.m.      DESFUNDADO  
Hora 5.00 p.m.

Fecha 07 MAY 2020      Fecha 21 MAY 2020

Procuraduría General del Departamento

Alcaldía Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949      Cúcuta - Colombia  
[www.cucuta-nortedesantander.gov.com](http://www.cucuta-nortedesantander.gov.com)

**472**

Servicios Postales de Colombia S.A. No. 800 042 817 4 o 80 35 0 95 4 96  
Atención al cliente: 01 800 111 116 - www.serviciospostales.com.co  
Licencia de Mensajería: O.A.S. 14  
Licencia de Transporte

**REMITENTE**  
Nombre Razón Social: NIETO CORREAL CARLOS-JULIO-SUC  
Dirección: C 6 11 09  
Ciudad: CÚCUTA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Código postal: 540006000  
Envío: RA-60248538CO

**DESTINATARIO**  
Nombre Razón Social: NIETO CORREAL CARLOS-JULIO-SUC  
Dirección: C 6 11 09  
Ciudad: CÚCUTA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Código postal: 540006000  
Fecha máxima: 20/04/2020 17:37:46